

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS *LA FRENTE PENSATIVA* Y *ZENOBIÁ CAMPRUBÍ* A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DEL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.-

(CONVOCATORIA 2022)

## CÁTEDRA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

### I.-OBJETIVOS

La presente convocatoria se realiza para la concesión de premios a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en una de las dos modalidades que se especifican a continuación, derivadas de las líneas de trabajo, investigación y difusión de la *Cátedra Juan Ramón Jiménez*:

#### A. PREMIO “LA FRENTE PENSATIVA”

Este premio, que retoma el título de uno de los libros de Juan Ramón Jiménez, se destinará a TFGs y TFMs que se hayan desarrollado en el ámbito de las Humanidades, la Educación, las Artes y la Gestión cultural. Busca poner en valor la investigación en el ámbito humanístico, concebido con la misma amplitud que el propio Juan Ramón Jiménez asumió, tanto en su etapa española en el marco de la Institución Libre de Enseñanza como en el exilio, en diversas instituciones educativas y culturales.

Áreas de estudio implicadas:

- Filología
- Historia
- Filosofía
- Educación
- Humanidades
- Gestión cultural

Temáticas:

- Estudios literarios
- Estudios lingüísticos
- Teoría de la literatura

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	1/12



- Filosofía
- Historia
- Historia del arte
- Didáctica de la lengua y la literatura
- Cultura y pensamiento

## B. PREMIO “ZENOBIA CAMPRUBÍ”

Este premio se destinará a TFGs y TFMs que contribuyan al estudio, análisis y/o recuperación de la obra de las mujeres en el ámbito de la historia, la literatura, las artes, la educación, el pensamiento, la política, la acción social o cualquier otra actividad. Igualmente, podrán presentarse a este premio TFGs y TFMs que aborden desde otras perspectivas los Estudios de las mujeres y de género, siempre en el marco de las áreas de estudio que confluyen en los objetivos de la *Cátedra Juan Ramón Jiménez*.

Áreas de estudio implicadas:

- Estudios de las mujeres y de Género en el ámbito de las Humanidades y la Educación
- Filología
- Historia
- Filosofía
- Educación
- Humanidades
- Gestión cultural

Temáticas:

- Estudios de y sobre escritoras
- Estudios de y sobre las mujeres en el ámbito de la cultura, las artes, el pensamiento, las mentalidades y las sociedades.
- Historia de las mujeres
- Estudios de y sobre filósofas, pensadoras, artistas, mujeres en el ámbito de las Humanidades, la ciencia, la política, la acción social y la gestión cultural
- Estudios sobre las mujeres en el ámbito de la didáctica y de la educación

## II.-REQUISITOS

Podrán participar en la convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir los plazos y demás disposiciones presentes en la convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en la Universidad de Huelva en la **convocatoria de diciembre de 2021** o en las **convocatorias de junio y septiembre de 2022**.

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	2/12



- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM.
- Haber realizado un TFG o TFM relacionado con alguna de las temáticas y áreas de estudio enumeradas en el apartado I.
- Haber obtenido una nota mínima en el TFG/TFM de 8 puntos sobre 10.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

### III.-PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El candidato o candidata deberá remitir a [catedra.juanramonjimenez@uhu.es](mailto:catedra.juanramonjimenez@uhu.es). La siguiente documentación:

- ANEXO I. El anexo incluye un resumen/carta de motivación donde se debe expresar de manera clara y resumida cómo enmarca su proyecto dentro de los ámbitos de estudio del premio al que concurra, indicando los valores que hacen al TFG o TFM merecedor del mismo. El resumen/carta de motivación no excederá las 350 palabras.
- Una copia en formato electrónico (PDF) del TFG o TFM.
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada según el ANEXO II.
- Expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM y la convocatoria en la que se defendió. Si no se dispusiera a tiempo de copia del expediente académico, se aportará declaración jurada en la que se indique la calificación obtenida en el TFG o TFM, remitiéndose el expediente con posterioridad.

### IV.-PLAZOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) **hasta el 11 de noviembre de 2022.**

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra Juan Ramón Jiménez “**Premios TFG-TFM JRJ 2022**”, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### V.-PREMIOS

La distribución y la cuantía de los premios convocados por la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* son las siguientes:

#### A. PREMIO “LA FRENTE PENSATIVA”

Premios TFG:

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	3/12



- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

Premios TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

## B. PREMIO “ZENOBIA CAMPRUBÍ”

Premios TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

Premios TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

### **Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.**

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES			
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
80.01.70.09	422D	226.08	3.800,00 €

## VI.-PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la convocatoria, así como las restantes resoluciones relativas a los premios contenidos en la misma, se publicará en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS): <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

A meros efectos informativos, la Resolución también se publicará en la página web de la Cátedra Juan Ramón Jiménez. A las personas premiadas se les notificará además por correo electrónico.

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	4/12



La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* se podrá realizar a través de la dirección de correo [catedra.juanramonjimenez@uhu.es](mailto:catedra.juanramonjimenez@uhu.es).

La Cátedra Juan Ramón Jiménez se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

## VII.-JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado, integrado por los miembros del Consejo de la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* de la Universidad de Huelva, dictará en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, resolución mediante acuerdo y podrá declarar desiertos los premios.

El Consejo de *Cátedra Juan Ramón Jiménez* se reserva la facultad de modificar la composición del jurado si fuera necesario.

Para la adjudicación de cada uno de los premios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Novedad y relevancia de las aportaciones contenidas en el TFG o TFM.
2. Calificación del TFG o TFM:
  - Notable: 1 punto.
  - Sobresaliente: 2 puntos.
  - Matrícula de Honor o propuesta de Matrícula de Honor: 3 puntos.
3. Calidad de la presentación, redacción y argumentación del Anexo I y el resumen/carta de motivación presentados con la solicitud: hasta 1 punto.

Los premios podrán declararse desiertos.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública.

## VIII.-DISPOSICIONES ADICIONALES

- La *Cátedra Juan Ramón Jiménez* resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- Las personas premiadas serán convocadas a un acto de entrega del premio que es de asistencia obligatoria, y donde tendrán que realizar una breve presentación de su trabajo. Dicho acto será público y la no asistencia al mismo, salvo que existan razones que la justifiquen, supondrá la pérdida del premio, decidiendo la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* la posibilidad de otorgar

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	5/12



el premio a otro/a participante.

- La *Cátedra Juan Ramón Jiménez* podrá requerir, en cualquier momento, la documentación o información que considere necesaria, que deberá ser entregada con carácter obligatorio.
- A las personas premiadas se les comunicará el fallo de forma personal, además de hacerse público en los canales habilitados al respecto.
- La *Cátedra Juan Ramón Jiménez* podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento de las personas premiadas de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=	<b>Fecha</b>	19/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	<b>Página</b>	6/12



## **Política de privacidad**

### 1. RESPONSABLE DE LOS DATOS

El responsable de los datos recabados es la Cátedra Juan Ramón Jiménez, de ahora en adelante, Cátedra JRJ.

Asimismo, le informamos que el objetivo de este contenido es explicarle cómo recopilamos esa información, qué hacemos con ella y qué medidas de seguridad se toman. Además, esta política también tiene por objeto explicar qué derechos asisten al usuario y cómo ejercerlos.

Estamos comprometidos con la protección de su privacidad y queremos asegurarle que no se procesará indiscriminadamente ninguna información personal que nos proporcione.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Cátedra JRJ, con domicilio social en Cantero Cuadrado s/n (21071 Huelva) y con NIF: Q-7150008-F, se compromete a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales y a adoptar las medidas jurídicas, técnicas y organizativas pertinentes para evitar así daños o pérdidas de los datos personales de nuestros usuarios.

Por otro lado, queremos informarle que puede ponerse en contacto con la Cátedra a través de [catedra.juanramonjimenez@uhu.es](mailto:catedra.juanramonjimenez@uhu.es).

Es su responsabilidad leer atentamente esta política de privacidad. Al participar en la convocatoria, acepta las prácticas descritas en esta política de privacidad. Si no está de acuerdo con esta política de privacidad y no desea estar obligado por ella, no está autorizado a participar en la presente convocatoria.

### 2. ¿QUE TIPO DE DATOS RECOGEMOS?

Recogemos información personal cuando usted rellena de forma voluntaria el formulario de solicitud para participar en la I Convocatoria de Premios “La Frente pensativa” y “Zenobia Camprubí” a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra JRJ en cualquier medio.

Las tipologías de datos que puede encontrar en los formularios son, por ejemplo:

- Datos identificativos y de contacto: como su nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico, etc., para poder incluir su participación en el concurso e informarle sobre el progreso del mismo. También podemos solicitarle información adicional, como fecha de nacimiento, titulación y universidad en la que cursas tus estudios para ayudarnos a personalizar nuestro programa de actividades, aunque todos estos datos se proporcionarán siempre de forma voluntaria.
- Datos sobre el TFG o TFM: como el título, la fecha de presentación, la temática y calificación final obtenida, etc., para poder valorar la concordancia de su trabajo con el concurso.

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados solo para la finalidad que se le informó y que usted consintió en el momento de la recogida.

### 3. ¿PARA QUE PROPÓSITOS RECOGEMOS ESTOS DATOS?

Para poder incluir su candidatura en el Premio de TFG y TFM, y a su vez, para poder comunicarnos con usted respecto a la participación en el mismo. Puede retirar este consentimiento y abandonar su candidatura en cualquier momento a través de nuestro correo electrónico mencionado anteriormente.

Gestionar solicitudes de consulta, información, quejas y reclamaciones: cuando comparta sus datos con nosotros para alguna de estas finalidades, estaremos legitimados para gestionar su solicitud y contestarle.

### 4. ¿COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN CON ALGUIEN MÁS?

La Cátedra JRJ no cederá los datos personales de los usuarios a ningún tercero sin una base jurídica que legitime ese tratamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	<b>Fecha</b>	19/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	<b>Página</b>	7/12



Esto significa que no compartiremos sus datos personales con terceros salvo cuando exista una obligación legal, por ejemplo, que lo pidan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales o la Agencia Tributaria. Por otra parte, podrán tener acceso a sus datos personales las personas encargadas de tratamiento de la Cátedra, es decir, las personas prestadoras de servicios que tienen que acceder a sus datos personales para poder desarrollar las funciones para las que fueron contratadas. Además, queremos informarle de que con estas personas prestadoras de servicios se firman contratos de encargadas de tratamiento que cubren todas las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección de sus datos.

#### 5. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

Garantizamos que sus datos solo se conservarán durante el tiempo que sea necesario y acorde a la finalidad para la que se recabaron:

- Mientras usted esté participando en el concurso, procesaremos sus datos de manera activa. Cuando revoque su consentimiento, ejerza su derecho de supresión o finalice la I Convocatoria de Premios “La Frente pensativa” y “Zenobia Camprubí” a TFG y TFM, sus datos pasarán a estar bloqueados y archivados durante un plazo de 5 años con el objetivo de poder responder a posibles responsabilidades vinculadas al tratamiento (es decir, los datos solo serían rescatados en caso de que hubiera que ponerlos a disposición de las autoridades competentes).

#### 6. AUTOMATIZACIÓN DE PERFILES

En ocasiones puntuales, podemos pedir su consentimiento para utilizar los datos que comparte con la Cátedra, para personalizar nuestros servicios o el contenido de los envíos de email marketing. Por ejemplo, podemos usar la información que nos ha proporcionado para enviarle información preferente sobre actividades o concursos que creemos que le pueden interesar. Le solicitaremos su consentimiento previamente para poder ejercitar este servicio personalizado. Si no desea recibir estas comunicaciones, podrá darse de baja en cualquier momento.

#### 7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Sus datos personales no se procesarán ni se transferirán internacionalmente.

#### 8. SUS DERECHOS

Con la entrada en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, nuestros usuarios podrán ejercitar sus derechos de forma gratuita y se harán efectivos en un plazo máximo de un mes desde la solicitud.

De este modo, usted podrá proceder al ejercicio de los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** lo/as usuario/as de la Cátedra JRJ pueden pedir que les confirmen si están siendo tratados o no datos personales que les conciernen. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, tienen derecho a conocer con qué propósito se usan esos datos, qué tipo de datos se están procesando o a quién se han revelado esos datos, entre otros aspectos.
- **Derecho de rectificación:** lo/as usuario/as tienen derecho a que se modifiquen sin dilación aquellos datos recogidos por la Cátedra JRJ que sean inexactos o contengan algún error.
- **Derecho de oposición:** lo/as usuario/as tienen derecho a oponerse en cualquier momento a que sus datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Derecho de supresión (Derecho al olvido):** usted como usuario/a tiene derecho a solicitar la supresión sin dilación indebida de sus datos cuando concurra alguno de los supuestos contemplados. Por ejemplo, cuando se realice un tratamiento ilícito de datos o cuando haya desaparecido la finalidad que motivó su tratamiento o recogida.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas:** usted tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado.
- **Retirar el consentimiento:** cuando se haya obtenido previamente el consentimiento, las personas tienen derecho a retirarlo en cualquier momento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	<b>Fecha</b>	19/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	<b>Página</b>	8/12



- Derecho a presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos: Si usted considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web [agpd.es](http://agpd.es)

#### 9. MENORES

Este premio está dirigido a mayores 18 años.

Por este motivo, al cumplimentar cualquier formulario de registro garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración. Podremos, en cualquier momento, requerirle que verifique su edad mediante la aportación del correspondiente documento identificativo. Bajo sospecha de que un/a usuario/a sea menor de esa edad, y de que ha falseado los datos que se requieren para su acceso, la Cátedra JRJ borrará el registro de dicho/a usuario/a y cancelará el acceso a los servicios ofrecidos.

#### 10. CONTACTO

Gracias por leer nuestra Política de Privacidad. Si desea ponerse en contacto para conocer más acerca de la política de privacidad o desea contactarnos sobre cualquier asunto relacionado con los derechos individuales y su información personal, envíe un correo electrónico a [catedra.juanramonjimenez@uhu.es](mailto:catedra.juanramonjimenez@uhu.es).

#### 11. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Si en el futuro se produjeran cambios en nuestras prácticas y/o Política de Privacidad que pudieran afectar a sus datos personales le comunicaremos los cambios pertinentes a través de correo electrónico o de alguna otra manera, a nuestra elección. Dichos cambios tendrán validez desde el momento en el que sean anunciados.

La Política de Privacidad se actualizó por última vez a fecha 28 de mayo de 2018.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	<b>Fecha</b>	19/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	<b>Página</b>	9/12



## ANEXO I

### FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA II CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/22 DE LA CÁTEDRA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

DATOS PERSONALES		
<b>Nombre:</b>		
<b>Apellidos:</b>		
<b>DNI:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Sexo:</b>
<b>Dirección:</b>		
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	
<b>Teléfono:</b>		
<b>Correo electrónico:</b>		
<b>Universidad:</b>		
<b>Titulación:</b>		

DATOS TFG / TFM	
<b>Presenta TFG:</b>	<b>Presenta TFM:</b>
<b>Título del trabajo:</b>	
<b>Modalidad ("La frente pensativa" o "Zenobia Camprubí"):</b>	
<b>Tutor/a o Director/a:</b>	
<b>Calificación obtenida:</b>	
<b>Fecha de presentación:</b>	



**Resumen/ (200 palabras máx.):**

- **¿Se ha presentado a otra Convocatoria de los Premios TFG Y TFM Curso académico 2021/2022 de las Cátedras de la Universidad de Huelva?**

- No
- Si. Cátedra .....

**En..... a ..... de..... de 2022.**

**Fdo.:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	<b>Fecha</b>	19/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	<b>Página</b>	11/12



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Dña ..... , siendo mayor de edad, con número de DNI.....y letra....., con domicilio en ..... de la provincia de ..... en la calle.....y número.....

Declaro que:

Autorizo a la *Cátedra Juan Ramón Jiménez* para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.

- Conozco, acepto y cumplo las bases para participar en la II Convocatoria de Premios “La frente pensativa” y “Zenobia Camprubí” a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2020/21 de la *Cátedra Juan Ramón Jiménez*.
- Soy el/la autor/a del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.
- Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria, en especial de la consecución de cualquier otro premio/ayuda al mismo TFG/TFM.
- La información y documentación presentada es fidedigna.
- Aceptaré la decisión del Jurado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en:

..... a ..... de ..... de 2022.

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA==	Fecha	19/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nk3hI5NUntP/toNaXj1xNA=</a>	Página	12/12

